

CERTIFICADO N° 1229

La Serena, 26 de mayo del 2003

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 284 de fecha 22 de abril del 2003, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2256:

Se acuerda ratificar las conclusiones del Primer Seminario de Capacitación y Fortalecimiento del Consejo Regional, realizado en la localidad de El Molle, el día 08 de abril pasado, en los términos que se expresan a continuación:

Conclusiones Generales:

1° Efectuar una evaluación, al 1° de julio del presente año, del grado de avance y orientación en el cumplimiento de la ERD.

2° Necesidad de generar proyectos o iniciativas de inversión desde el propio Gobierno Regional y no continuar satisfaciendo únicamente las demandas de las municipalidades y otros organismos del sector público, de manera de desarrollar la capacidad de planificación que al GORE corresponde.

3° Necesidad de desarrollar un programa especial, con cargo al componente fortalecimiento institucional del F.N.D.R., para mejorar la capacidad de las Municipalidades especialmente, para actuar como unidades técnicas.

4° Fortalecer la capacidad de supervisión del Gobierno Regional sobre obras y proyectos que se ejecuten con financiamiento F.N.D.R.

5° Clarificar procedimiento de evaluación ex - post de proyectos F.N.D.R, cuya determinación aleatoria corresponde al Consejo Regional, según glosas de la ley de presupuesto.

6° Promover la definición, por parte del Servicio Administrativo de un formato de bases únicas para licitación de proyectos, el que deberá ser aplicado por todas las unidades técnicas a objeto de uniformar los procedimientos administrativos y facilitar los mecanismos de control.

7° Reiterar solicitud de resumen ejecutivo y soporte digital del registro de contratistas que operan con el Gobierno Regional, el que deberá ser considerado por todas las unidades técnicas que ejecuten proyectos F.N.D.R

Conclusiones para Proceso Presupuestario Actual :

1° Solicitar al Servicio Administrativo un informe detallado de obras iniciadas y que a la fecha no se encuentran recepcionadas.

2° Solicitar al Servicio Administrativo informe acerca de situación actual de proyectos priorizados y que a la fecha se encuentran sin asignación presupuestaria.

Conclusiones para Proceso Presupuestario 2004:

En cuanto al documento de trabajo presentado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, se acuerda proponer al Pleno la aprobación de los siguientes criterios generales de articulación presupuestaria, con los complementos que se indican:

- El porcentaje del F.N.D.R. que se destinará a proyectos propios de inversión sectorial, corresponderá sólo a la parte del presupuesto que cada año se destina mediante las respectivas provisiones (caminos secundarios, salud, desarrollo urbano, agua potable rural, infraestructura educacional, etc.). En el caso que exista la disposición de parte de algún ministerio para aportar recursos sectoriales adicionales, el plan de inversión que se convenga deberá materializarse necesariamente a través de un convenio de programación, con el propósito de asegurar el cumplimiento financiero y programático de cada parte.
- En cuanto a proyectos de obras civiles presentadas por los municipios, se dará prioridad en primera instancia, a todas aquellas iniciativas que en la actualidad cuentan con diseño de ingeniería terminado o en ejecución, correspondientes a priorizaciones de años anteriores y financiados por el Gobierno Regional.
- En el ámbito del fomento productivo, dada la envergadura de los recursos priorizados para el año 2003 a diversos programas, cuya duración superan los dos años, sólo se destinarán recursos hacia aquellas actividades productivas no contempladas o no abordadas a través de dichos programas, por ejemplo, el área forestal.
- En el área de la salud, dada la cuantía y el retraso que evidencia el convenio de programación vigente, la prioridad deberá estar dada en la solución de los problemas que existan en materia de salud primaria (postas y consultorios). Cualquier iniciativa correspondiente a la atención de salud secundaria, deberá discutirse en el marco de la revisión del referido convenio de programación.

- En cuanto a la educación, y en virtud del acuerdo adoptado durante el año 2002 para financiar el acceso de establecimientos escolares al régimen de jornada escolar completa diurna, la prioridad debería focalizarse hacia el equipamiento de aquellos colegios más vulnerables, especialmente en el área de la educación tecnológica..
- Un énfasis relevante para el próximo ejercicio presupuestario debería, entonces, estar orientado preferentemente en materia de infraestructura hacia el desarrollo rural (electrificación, saneamiento, infraestructura deportiva y vial, etc.) y en fomento productivo hacia la promoción y desarrollo de las pequeñas unidades productivas, especialmente, las más atrasadas tecnológicamente, de modo de recuperar la naturaleza del F.N.D.R. en cuanto a constituir un instrumento efectivo de compensación territorial.

Finalmente, cada una de estas instancias de articulación y coordinación deberían mantenerse permanentemente en el tiempo, de manera de institucionalizarlas y plasmar sus acuerdos, mediante una revisión periódica de los alcances programáticos de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Complementos:

- En relación al proceso presupuestario 2004, solicitar al Intendente incorporar en la primera selección sólo aquellos proyectos en los que haya plena concordancia con el Consejo o, de lo contrario, hacer efectiva sólo la opción de segunda selección que contempla el proceso.
- Solicitar a las Divisiones del Servicio Adm. del Gore cumplir efectivamente el rol que la ley les asigna en el proceso de formulación del presupuesto regional, con el objeto de lograr un "presupuesto regional anual integrado de inversiones liderado por el GORE", como dispone la EDR.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 09 votos a favor de un total de 10 Consejeros presentes en la Sesión. Se abstiene de votar el Consejero Sr. Fernández.



BÁRBARA CALDERÓN ESCÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL